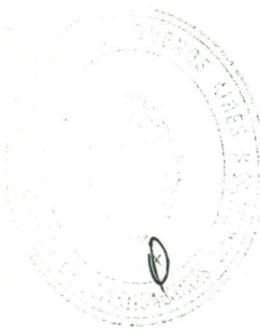


LA PLATA, 30 DIC 2010



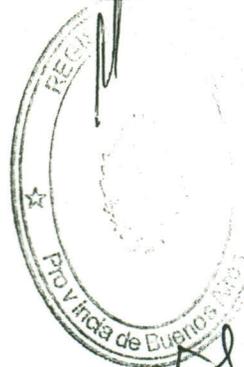
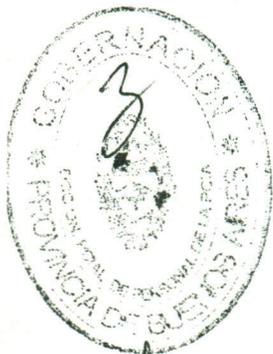
VISTO el expediente N° 2157-1680/10 por el cual la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires gestiona la designación en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada de conformidad con lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, del personal que se desempeña en los distintos Centros de Investigación Científica y Tecnológica dependientes del citado Organismo, bajo diversas formas de contratación precaria, y

CONSIDERANDO:

Que las exigencias que imponen la velocidad y complejidad del avance científico tecnológico, hacen que deba concebirse esta sustancial actividad del estado como una tarea de equipo y ya no una labor individual, como estuvo concebida durante otras épocas;

Que estos equipos están constituidos esencialmente por científicos y tecnólogos pero deben contar necesariamente con integrantes de diversos perfiles, tales como técnicos, administrativos e incluso obreros, que constituyen en conjunto la fuerza de trabajo intelectual y manual necesaria para desarrollar una investigación moderna y competitiva;

Que las capacidades, habilidades y destrezas acumuladas a lo largo de los últimos años por las personas propuestas, constituyen hoy un capital institucional de difícil reemplazo, por lo que su consolidación como personal



pr
AS

de la Planta Temporaria de esa Comisión tiene un valor estratégico. A lo anterior se suman las obvias consideraciones de tipo laboral que, en línea con la política que en este aspecto se impulsa desde el Gobierno Provincial, apuntan a la eliminación de toda forma precarizada de vinculación de personal;

Que las designaciones que se propician se fundamentan en la necesidad de reforzar la Planta Temporaria – Personal Transitorio Mensualizado, para desarrollar tareas en los distintos Centros de Investigación Científica y Tecnológica y afrontar las propias actividades que constituyen el soporte necesario de las actividades que realiza ese Organismo;

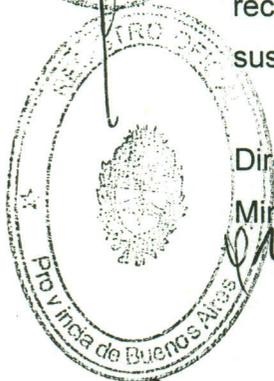
Que es necesaria la incorporación de las personas que figuran en el Anexo II adjunto al presente, con la remuneración equivalente a la Categoría de los distintos Agrupamientos y con el Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor en el régimen de la Ley N° 10430;

Que para las designaciones que se propician en el Anexo II se utilizan los cargos vacantes mencionados en el Anexo I adjunto al presente, los cuales se encuentran contemplados en el Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062;

Que la adecuación de cargos y créditos se realiza de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 14062 –Presupuesto General Ejercicio 2010;

Que atento a lo expuesto surge la necesidad imperiosa de recurrir a un mecanismo de excepción a lo establecido en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que asimismo han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;



AS

3714

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Incorporar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley Nº 14062 – Sector Público Provincial No Financiero – Organismos Descentralizados - Jurisdicción 1.1.2.20 – Entidad 033: Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires en el PRG 001 - AES 002 - Finalidad 3 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1, la Partida Subprincipal 2 – Régimen Estatutario 01; efectuando la transferencia de 25 cargos y por un importe de pesos ochenta y dos mil ochenta y ocho (\$ 82.088) según el siguiente detalle:

DÉBITO:

PRG 001 AES 002

Finalidad 3 – Función 5

Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 04

diez (10) cargos \$ 32.929

Agrupamiento Ocupacional 05

ocho (8) cargos \$ 26.216

AES001



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

3714

Agrupamiento Ocupacional 01	dos (2) cargos	\$ 6.555
Agrupamiento Ocupacional 02	tres (3) cargos	\$ 9.833
Agrupamiento Ocupacional 03	<u>dos (2) cargos</u>	<u>\$ 6.555</u>
TOTAL	veinticinco (25) cargos	\$ 82.088

CRÉDITO:

PRG 001 AES 002

Finalidad 3 – Función 5

Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 04 quince (15) cargos \$ 49.206

Agrupamiento Ocupacional 05 tres (3) cargos \$ 9.954

AES 001

Agrupamiento Ocupacional 02 dos (2) cargos \$ 6.539

Agrupamiento Ocupacional 03 cinco (5) cargos \$ 16.389

TOTAL veinticinco (25) cargos \$ 82.088

ARTICULO 2º. Modificar el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central y Organismos Descentralizados del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley Nº 14062 – Planilla Nº 26, para Organismos Descentralizados, de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN:

Planta Temporaria

3714

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Comisión de Investigaciones Científicas

veinticinco (25) cargos

DISMINUCIÓN:

Planta Permanente

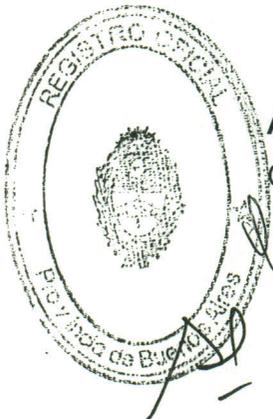
Comisión de Investigaciones Científicas

veinticinco (25) cargos

ARTÍCULO 3º. Suprimir en el Plantel Básico de la Jurisdicción 1.1.2.20 –Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en la Planta Permanente – PRG 001 AES 001- siete (7) cargos con régimen horario de 30 horas de labor, PRG 001 AES 002 dieciocho (18) cargos con régimen horario de treinta (30) horas de labor, según detalle en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 4º. Incorporar en el Plantel Básico de la Jurisdicción 1.1.2.20 Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en la Planta Temporaria – Personal Transitorio Mensualizado – PRG 001 AES 001 – siete (7) cargos con régimen de treinta (30) horas de labor y, PRG 001 AES 002 – dieciocho (18) cargos con régimen de treinta (30) horas de labor, según detalle en el Anexo II que forma parte del presente acto administrativo.



ARTICULO 5º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.20 Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de septiembre y hasta

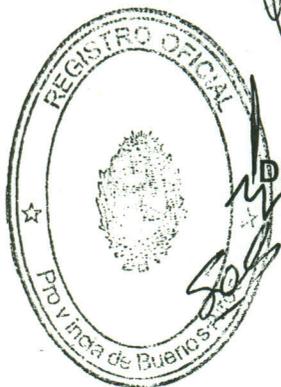
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

el 31 de diciembre de 2010, como Personal de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, a los agentes que figuran en el Anexo II, que forma parte integrante del presente, con una remuneración equivalente a la Categoría de los distintos Agrupamientos y con el Régimen Horario indicado de conformidad con lo normado por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, las designaciones dispuestas por el artículo precedente.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinetes de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 3714

[Signature]
Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

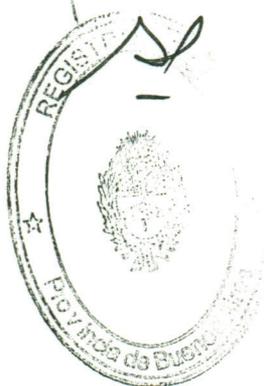
[Signature]

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía

ANEXO I

	AGR. OCUP.	CATEGORIA	REGIMEN HORARIO	FECHA DE BAJA	ACT. ADM
PRG 001 AES 001					
1	2	16	30	01/01/2010	Decreto N° 111/10
2	2	16	30	01/01/2010	Decreto N° 196/10
3	2	16	30	01/01/2010	Decreto N° 271/10
4	1	15	30	01/01/2010	Decreto N° 269/10
5	3	17	30	01/01/2010	Decreto N° 107/10
6	3	17	30	01/01/2010	Decreto N° 100/10
7	1	13	30	01/02/2008	Res. 11206 N° 01/08
PRG 001 AES 002					
8	4	18	30	01/01/2010	Decreto N° 110/10
9	5	21	30	29/02/2008	Res. 11220 N° 9/08
10	5	21	30	01/01/2010	Decreto N° 109/10
11	4	18	30	01/01/2010	Decreto N° 108/10
12	5	21	30	01/01/2010	Decreto N° 106/10
13	5	21	30	01/01/2010	Decreto N° 104/10
14	5	21	30	01/01/2010	Decreto N° 102/10
15	4	18	30	02/01/2009	Res. 11220 N° 2/09
16	5	19	30	09/02/2008	Res. 11220 N° 7/08
17	5	21	30	10/07/2006	Decreto N° 4153/06
18	5	21	30	10/07/2006	Decreto N° 4153/06
19	5	21	30	10/07/2006	Decreto N° 4153/06
20	4	18	30	10/07/2006	Decreto N° 4153/06
21	4	18	30	10/07/2006	Decreto N° 4153/06
22	4	18	30	10/07/2006	Decreto N° 4153/06
23	4	18	30	10/07/2006	Decreto N° 4153/06
24	4	18	30	10/07/2006	Decreto N° 4153/06
25	4	18	30	10/07/2006	Decreto N° 4153/06





S

Provincia de Buenos Aires
Poder Ejecutivo

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CLASE	REMUNERACION		REGIMEN HORARIO
			EQUIVALENTE Ag. Ocupacional		
CENTENO, Analía Mercedes	18.070.243	1966	Profesional	8	30 horas
VELOSO, Gustavo Daniel	24.040.341	1974	Profesional	8	30 horas
YANO, María Paula	27.099.347	1979	Profesional	8	30 horas
ARMENTIA, Manuel Alejandro	27.707.803	1979	Técnico	5	30 horas
CASTAÑO, Gonzalo	31.275.753	1985	Técnico	5	30 horas
CELIS, Matias Andrés	31.785.381	1985	Técnico	5	30 horas
de BAÑOS, Constanza Sofia	29.577.870	1982	Técnico	5	30 horas
GAIMARO, Juan Martin	28.991.402	1981	Técnico	5	30 horas
GEREZ, Anabela	32.937.469	1987	Técnico	5	30 horas
GODOY, Silvina Sandra	20.467.093	1968	Técnico	5	30 horas
HERRERA, Ricardo Guillermo	27.947.624	1980	Técnico	5	30 horas
MADERNA, Cristhian Ricardo	35.940.856	1991	Técnico	5	30 horas
PAUPIE, Maximiliano Adolfo	29.083.625	1981	Técnico	5	30 horas
PENNISI, Mariana Angela	26.601.217	1978	Técnico	5	30 horas
PEREZ, Karina Judith	23.810.821	1974	Técnico	5	30 horas
RODRIGUEZ, Joaquín	28.948.080	1981	Técnico	5	30 horas
RUCCI, Mauricio Antonio	25.869.329	1977	Técnico	5	30 horas
SIRUELA, Melisa Andrea	29.577.266	1982	Técnico	5	30 horas
BRAVO, María Soledad	27.384.014	1979	Administrativo	5	30 horas
GONZALEZ, Javier Alejandro	29.558.325	1982	Administrativo	5	30 horas
LOFEUDO, Rosana	17.419.645	1964	Administrativo	5	30 horas
RODRIGUEZ, Angel Maximiliano	26.464.028	1978	Administrativo	5	30 horas
SOTA, Ezequiel Ricardo	29.132.286	1981	Administrativo	5	30 horas
BENITEZ, Fernando Gabriel	25.606.430	1978	Obrero	5	30 horas
RODRIGUEZ, Carlos Alberto	32.533.461	1986	Obrero	5	30 horas

3714

M